

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2015

Expedientes N° 22122/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 058-IEM-15, dictada ad-referéndum de este Cuerpo, por la cual el Director del Instituto de Educación Media Tartagal resolvió aceptar la renuncia del Prof. Carlos GUEVARA CHACÓN, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA de 3er. año del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado en que el Prof. Guevara Chacón ha obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según información cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 204/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015)

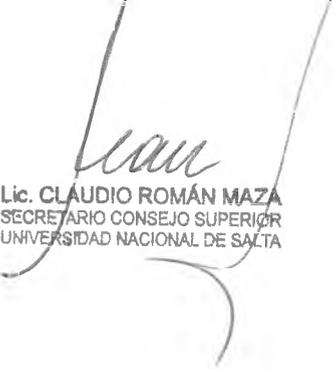
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 058-IEM-15 del Instituto de Educación Media Tartagal, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Prof. Carlos GUEVARA CHACÓN, DNI 18.692.384**, en los cargos de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA de 3er. año del mencionado Instituto, a partir del 1° de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. GUEVARA CHACÓN los valiosos servicios docentes y de gestión prestados durante su permanencia en el mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado, IEM-Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA